



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-18-2023

ACTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DOPM-18-2023 RELATIVA A TRABAJOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y CONDICIONANTES AMBIENTALES PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día 12 de mayo de 2023, fecha y hora establecida para la junta de aclaraciones, reunidos por sí o debidamente representados, los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva; para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial NO. DOPM-18-2023 lo anterior con fundamento en los artículos 22, 44, 45 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; así como el artículo 59 y 60 de su Reglamento.

1. Este acto es presidido por la Ing. María Del Carmen Mendoza Rugelio en representación del Director De Obras Públicas Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua asistido por el Ing. Guillermo Campos Nava, representante del área requirente de los trabajos, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de las y los licitantes.

2. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el día 11 de mayo del presente año en punto de las 09:00 hrs, teniendo como punto de reunión las oficinas del Depto. De Construcción Urbana de la Dirección de obras Públicas, en la cual no se exteriorizaron datos relevantes.

3. Se hace constar que en el presente acto comparecen los siguientes participantes:

- GRUPO CADUMA CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.

4. Se manifiesta por parte de la convocante que los siguientes participantes no presentaron el escrito de interés al que hace referencia el artículo 45, fracción III de la Ley, para realizar cuestionamientos o presentar dudas por lo que tendrán la calidad de observador en términos del último párrafo del artículo 35 de la Ley.

CONSTRUNAJA S.A DE C.V EN ASOCIACIÓN CON ANTONIO AKEL QUINTANA

5. Se manifiesta por parte de la convocante GRUPO CADUMA CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V. presenta el escrito de interés al que hace referencia el artículo 45, fracción III de la Ley, en tiempo y forma para realizar cuestionamientos o presentar dudas en términos del último párrafo del artículo

Dirección de Obras Públicas



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-18-2023
35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y
59 de su Reglamento.

Por parte de las empresa GRUPO CADUMA CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V. y CAAF CONSULTORÍA FORESTAL S. DE R.L. DE C.V. se realizan las siguientes preguntas, se da lectura a las preguntas.

Se solicita por parte de Ing. Guillermo Campos Nava Subdirector de Infraestructura Urbana, un receso de 30 minutos para dar respuesta a las preguntas recibidas.

Se reanuda la junta después de receso a las 11:51 a.m.

Por parte de la empresa GRUPO CADUMA CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V. se realizan las siguientes preguntas mismas que da Respuesta por parte de Ing. Guillermo Campos Nava Subdirector de Infraestructura Urbana.

DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PREGUNTA 1: Indicar si el documento Registro Forestal Nacional de la SEMARNAT a que se refiere el numeral 7.13 de la Proposición Técnica, es indispensable para la Designación del superintendente y puede ser presentado para el personal profesional en específico para el especialista forestal.

R.- Sí, deberá apegarse al numeral 7.13 de las bases de licitación que a la letra dice:

"7.13 Proposición Técnica (Designación del superintendente), (Documento que afecta la solvencia de la propuesta) Designación y currículum del profesional técnico que será el superintendente responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra, el cual deberá tener experiencia en obras, con una escolaridad de Ingeniero Forestal y/o carrera a fin, 4 años de experiencia en ejecución y seguimiento a oficios resolutive emitidos por DGIRA y DGGFS, experiencia en seguimiento ambiental de obras y proyectos que tengan autorizaciones ambientales, ya sean condicionadas o exceptuadas; inscrito en el Registro Forestal Nacional de la SEMARNAT y Cédula Profesional; con conocimiento de las leyes, reglamentos y normatividad vigente, adicionalmente deberá contar con conocimientos y dominio de: Paquetes computacionales (WORD, EXCEL, POWER POINT y SIG) conocimiento de las Leyes, Reglamentos y Normatividad Vigentes. (Forma AT-01).

Deberá presentar original o copia certificada y copia simple de su cédula profesional otorgada por la oficina competente de la Secretaría de Educación y Deporte, o en su defecto por la Secretaría de Educación Pública, así mismo se deberá incluir el documento que acredite su Registro Forestal Nacional de la SEMARNAT"

Dirección de Obras Públicas



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-18-2023**

PREGUNTA 2: En el numeral 2.7 Plazo de Ejecución de los Trabajos, se establece un plazo para concluir los trabajos de 409 días naturales a partir de la fecha de inicio de los trabajos, indicar si el contratista podrá proponer su programa de obra para cada uno de los trabajos que considera el catálogo de conceptos y que no cuentan con períodos específicos de ejecución.

R.- Sí, siempre y cuando se apegue al numeral 8.14 de las bases de licitación que a la letra dice:

"8.14 Programa de ejecución y montos mensuales de obra, por concepto, (Documento que afecta la solvencia de la propuesta).

Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la Convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica para el caso de prestación de servicios. (Forma AE-03)."

DE LOS TRABAJOS POR EJECUTAR

PREGUNTA 3: En el apartado IV. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL, en su tercer párrafo se señala que; El Contratista deberá realizar en un plazo de 30 días naturales para llevar a cabo el Rescate de Flora, Fauna y Desmonte, a partir de la fecha de inicio programada en el contrato, en el caso de las bases de licitación por lo cual se solicita se aclare los plazos de ejecución para cada uno de los trabajos por ejecutar.

R.- Los trabajos de rescate de la flora y fauna, así como el desmonte y despalme deberán realizarse en un plazo máximo de 45 días naturales a partir de la vigencia del contrato en un área de 24 hectáreas, habilitando para ello 4 frentes de trabajo, los demás conceptos se programarán dentro del periodo de ejecución contractual.

Apegarse a la nota del numeral 2.7 de las bases de licitación a que a la letra dice:

"Nota: Las siguientes actividades relativas a los incisos A y B deberán ser ejecutadas en un periodo máximo de 45 días naturales para: Área para Almacenamiento del Material Producto de la Excavación, Celda de Emergencia, Celda 1 A y Camino de Acceso; todo con un área parcial de 24 Ha., iniciando por el lado oeste del predio según plano No. FT.01, por lo que su propuesta deberá reflejar dicha condición"

DE LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES

PREGUNTA 4: El concepto de obra 1.4 establece como cantidad de trabajo 1 evento, sin embargo, las especificaciones particulares E.P. 10.4 Monitoreo de especies rescatadas señalan 3 eventos, a los



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-18-2023**

30 días de relocalización, el segundo a los 2 meses y un tercero al concluir el periodo de lluvias. Indicar si se deberá considerar 3 eventos o solo 1 evento conforme al catálogo de conceptos.

R.- Un sólo evento con tres monitoreos.

PREGUNTA 5: En relación al concepto 4.1, E.P. 13.1 referente a la SUPERVISIÓN AMBIENTAL, indicar si la periodicidad del Informe, establecido como base de medición, es mensual.

R.- La unidad de medida es "mes"

PREGUNTA 6: En relación al concepto 4.2, E.P. 13.2 referente a INFORME MENSUAL DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES FORESTALES, SUELO Y RESOLUTIVOS, indicar si la periodicidad del Informe, establecido como base de medición, es mensual.

R.- La unidad de medida es "mes"

Por parte de la empresa CAAF CONSULTORÍA FORESTAL S. DE R.L. DE C.V. se realizan la siguiente pregunta mismas que da Respuesta por parte de Ing. Guillermo Campos Nava Subdirector de Infraestructura Urbana.

PREGUNTA 1: De las generalidades en el numeral 2.13 ESPECIALIDADES REQUERIDAS como experiencia del contratista, mención que se deben acreditar la 1507 "Terracerías en plataformas" y las 6509 "De impacto ambiental", con respecto a la primera, se pone a su consideración se excluya y se deje solamente la de Impacto Ambiental ya que como es de su conocimiento todos estos trabajos se desprende del cumplimiento de condicionantes ambientales, además que el despalme y rescate de suelo vegetal no es propiamente una terracería ni mucho menos una plataforma.

R.- Deberán apegarse en lo requerido en la convocatoria y bases de licitación en el numeral 2.13

- 1507 "Terracerías en plataformas"
- 6509 "De Impacto ambiental."

Por lo anterior la dependencia pregunta a los asistentes si hay alguna otra duda o pregunta respecto a las respuestas presentadas en esta junta de aclaraciones.

La empresa GRUPO CADUMA CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V. pregunta referente a la respuesta de su pregunta número 4: ¿Si se debe de fraccionar el evento en tres?

R.- Es correcto, el evento se conforma de tres monitoreos.



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-18-2023**

6. Celebración de la próxima junta de aclaraciones.

Se indica que esta es la primera y última junta de aclaraciones.

No habiendo dudas o aclaraciones por parte los asistentes, con fundamento en el artículo 44 de la ley de la materia, las presentes aclaraciones a la convocatoria y a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DOPM-18-2023 forman parte integral de las mismas y tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes aún y cuando no hayan comparecido ante la presente junta de aclaraciones debiendo considerar aquí lo asentado para la elaboración de sus proposiciones.

De conformidad al artículo 45 de la ley de la materia se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se fijará un ejemplar de la misma en las oficinas de la convocante.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 11:59 hrs. del día 12 de mayo de 2023, firmando la presente acta los que en ella intervinieron.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE	Ma del Carmen Mendoza R	Model a L... R
ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN VOCAL (ÁREA TÉCNICA)		
MTRO. PEDRO IGNACIO DOMÍNGUEZ ZEPEDA SUBSECRETARIO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR	Angel Rafael Baeza Solís	
ING. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA SECRETARIA TÉCNICA		
LIC. MARIANA DE LACHICA HUERTA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL OBSERVADOR	Pamela Alejandra Monto Hernández	



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DORM-18-2023

MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL	Luis Raul Flores Moras	
LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS INVITADO ESPECIAL		
C. YENIZETH PEÑA ARCUBIA COLEGIO DE INGENIEROS EN ECOLOGÍA DE CHIHUAHUA, A.C INVITADO ESPECIAL		
C. ENRIQUE CALDERÓN BORUNDA CONFEDERACIÓN PATRON AL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX) INVITADO ESPECIAL	Enrique Calderón Borunda	
LIC. JOSÉ LUIS DE LA MADRID TÉLLEZ DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES INVITADO ESPECIAL	Gabriel De la Madrid Téllez	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO CADUMA CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.	Roberto Domínguez Chavira	
CONSTRUNAJA S.A DE C.V EN ASOCIACION CON ANTONIO AKEL QUINTANA		
CAAF CONSULTORÍA FORESTAL S. DE R.L. DE C.V.	Juan Ramón Quintana	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-18-2023
TRABAJOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y CONDICIONANTES
AMBIENTALES PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA.

ACTA CON MOTIVO DE LA VISITA AL LUGAR DEL SITIO DE LOS TRABAJOS DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-18-2023 RELATIVA A: TRABAJOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y CONDICIONANTES AMBIENTALES PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **09:00** horas del día **11 de mayo de 2023**, reunidos el personal de la Dirección de Obras Públicas encargados para realizar la presente y los licitantes con el objeto de que conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional **NO. DOPM-18-2023**, lo anterior con fundamento en los artículos 38 fracción V y 40 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 58 de su Reglamento.

1. Este acto es presidido por el ING. **SERGIO GARCÍA CÁRDENAS**, representante del área requirente de los trabajos, a fin de dar a conocer las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico a los licitantes.

2. La visita al sitio de realización de los trabajos se lleva a cabo teniendo como punto de reunión las oficinas del Departamento de Construcción Urbana de la Dirección de Obras Públicas ubicado en calle Camino a la Presa Chuvíscar # 1108 Col. Campesina Nueva Chihuahua, Chih.

3. Se hace constar que en el presente acto comparecen los siguientes participantes:

- Juan Ramón Quintana Lona CAAFF Consultoría Forestal
- Arturo Navarro Jaques CONSTRUASA SA DE CV.
- Oscar Luis Gonzalez Constructora D.D.S y CADUMA
- Jesús Salvador Ortiz Tobalera Constructora Ortímex y Ciclo Ambiental

4. Por parte de la convocante:

- Se coordina la visita al lugar de obra.
- Se hace del conocimiento de los participantes el lugar del sitio de los trabajos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente visita al lugar del sitio siendo las 10:00 hrs del mismo día, firmando la presente acta los que en ella intervinieron.

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-18-2023
TRABAJOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y CONDICIONANTES
AMBIENTALES PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ING. SERGIO GARCÍA CÁRDENAS RESIDENTE DE OBRA CONSTRUCCIÓN URBANA	D.O.P.M.	

INVITADOS ESPECIALES:

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
Luis RAUL FLORES M.	SINDICATURA	
Rubén Tarango	DSPM.	
Enrique Calderón	COPARMEX	
Yenizeth Peña Arcubia	Colegio de Ingenieros en Ecología de Chihuahua A.C.	
Patricia Alejandra Montes Hernández	O.L.C.	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO CADUMA CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.	Osca Luis Gonzalez	
CONSTRUNAJA S.A DE C.V EN ASOCIACION CON ANTONIO AKEL QUINTANA	Arturo Navarro Jaquez	
CAAFF CONSULTORIA FORESTAL	Juan R. Quintana	
Constructora Optimex & Ciclo Ambiental.	Salvador Ortiz	

Dirección de Obras Públicas